



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

RECTORÍA

Oficio No. R/004/2024.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 08 de enero de 2024.

Asunto: Información Artículo 37 PEF 2023.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
*Directora General de Educación Superior Universitaria
e Intercultural, SES-SEP.*

P r e s e n t e.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37, Fracciones I, II, III, IV y V** del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, me permito enviar a Usted los anexos que en forma electrónica acompañan al presente, mismos que detallan el informe acerca de la aplicación de recursos federales asignados a esta Casa de Estudios, así como el formato establecido y debidamente requisitado del **Informe Trimestral del Subsidio Ordinario (ITSO)**, matrícula auditada y estados financieros correspondientes al **cuarto trimestre de 2023**.

No omito mencionar que la Fracción I del presente informe detalla los **productos financieros** recaudados por esta institución durante el trimestre referido.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”
El Rector

Ing. Jesús Salvador Hernández Vélez



c.c.p. C.P. Óscar Ortega Cortés, Director de Subsidio a Universidades, SES-SEP, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
**INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES**
(MILES DE PESOS)

Fecha:	08/ene/2024
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2023

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"		
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,145,291.69	69.57%
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$500,894.63	30.43%
		Totales	\$1,646,186.32	100.00%

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS
\$312,951.60

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE							
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$121,512.00	\$53,233.54	\$93,588.90	\$268,334.44	\$33,617.18	\$118.10	\$33,617.18
% por Trimestre	96.25%	92.00%	98.40%	96.10%			
Gastos de Operación	\$4,733.96	\$4,629.55	\$1,518.37	\$10,881.88			
% por Trimestre	3.75%	8.00%	1.60%	3.90%			0.00%
TOTAL	\$126,245.96	\$57,863.09	\$95,107.27	\$279,216.32	\$33,617.18	\$118.10	\$33,617.18
	100%	100%	100%	100%			0.00%

Observaciones:

C.P. JORGE ALANÍS CANALES

DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES

C.P.C. Y LIC. LUIS FARIÁS VALDÉS

ING. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	08/ene/2024
Acumulado anual	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,145,291.69	69.57%	\$1,687,625.87
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$500,894.63	30.43%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$1,646,186.32	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDOS + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$1,687,743.97

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$427,069.92	\$663,064.72	\$286,898.99	\$268,334.44	\$1,645,368.07				\$0.00	
% por Trimestre	88.05%	98.48%	95.82%	96.10%	97.50%				0.00%	\$1,687,625.87
Gastos de Operación	\$8,515.52	\$10,217.39	\$12,524.91	\$10,861.88	\$42,139.70	\$118.10	\$1,687,625.87		\$118.10	
% por Trimestre	1.95%	1.52%	4.18%	3.00%	2.50%				100.00%	
TOTAL	\$435,585.44	\$673,282.11	\$299,423.90	\$279,216.32	\$1,687,507.77	\$118.10	\$1,687,625.87	\$0.00	\$118.10	\$118.10
	100%	100%	100%	100%	100%				100%	

Observaciones:






C.P. JORGE LUIS CANALES DR. LUIS GUTIERREZ FLORES C.P.C. Y LIC. LUIS FARIAS VALDÉS ING. JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPODOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEFF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.

X